



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 137

PARRAL, 08 Mar 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 3.- Los Certificados de Nacimiento N°500017920650, N°500017920187 de 19.02.2013, del Servicio de Registro Civil e Identificación.-
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N° 1078, que designa como Administrador Subrogante a Doña PAULA ZUÑIGA FUENTES.

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE y PAGUESE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar, a don: **GULLERMO HERALDO RAMOS BRAVO**, Administrativo, Grado 17° E.M.R., por las cargas que se señalan:

| NOMBRE | PARENTESCO | DESDE | HASTA |
|--------------------|------------|------------|------------|
| MARTIN RAMOS RUIZ | HIJO | 02.01.2013 | 31.12.2020 |
| AGUSTIN RAMOS RUIZ | HIJO | 02.01.2013 | 31.12.2022 |

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Paula Zuñiga Fuentes
PAULA ZUÑIGA FUENTES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



PZF/ARC/EGP/epc.
DISTRIBUCION: Archivo/Personal.